

San Bartolomé (Lanzarote), a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR (Decreto 5312/2021 de 1 de diciembre-BOP número 150 de 15 de diciembre).  
Victoriano A. Rocío Romero.

223.687

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

### Órgano Ambiental Municipal

#### ANUNCIO

##### 3.212

Por acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes y Proyectos de San Bartolomé de Tirajana, en sesión de 6 de octubre de 2022, se acordó iniciar el Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada relativa a la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de San Bartolomé de Tirajana en el ámbito de las Cuatro Matas.

De acuerdo con el artículo 115.2 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, y artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, por la presente se resuelve someter a consultas de las Administraciones Públicas y de las personas interesadas, el “Documento Inicial Estratégico y el Documento Borrador de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de San Bartolomé de Tirajana, en el ámbito de las Cuatro Matas” por un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Las Palmas.

A los efectos, se indica, que la documentación del expediente podrá ser consultada en:

<https://www.maspalomas.com/index.php/mnutablonexposicion>

En San Bartolomé de Tirajana, a once de noviembre de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO AMBIENTAL,  
Antonio Calvo Hernández.

222.562

### Órgano Ambiental Municipal

#### ANUNCIO

##### 3.213

Por acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes y Proyectos de San Bartolomé de Tirajana, en sesión de 6 de octubre de 2022, se acordó iniciar el Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada relativa a la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de San Bartolomé de Tirajana en el ámbito del Lomo Los Azules.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 115.2 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, y artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, por la presente se resuelve someter a consultas de las Administraciones Públicas y de las personas interesadas, el “Documento Inicial Estratégico y el Documento Borrador de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de San Bartolomé de Tirajana, en el ámbito del Lomo los Azules” por un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Las Palmas.

A los efectos, se indica, que la documentación del expediente podrá ser consultada en:

<https://www.maspalomas.com/index.php/mnutablonexposicion>

En San Bartolomé de Tirajana, a once de noviembre de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO AMBIENTAL,  
Antonio Calvo Hernández.

222.565

#### ANUNCIO

##### 3.214

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022 el “EXPEDIENTE NÚMERO 4/2022 DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA BASE DE EJECUCIÓN NÚMERO 26 DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022”, se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados